

	CONTROL INTERNO	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 1 de 7

**INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LA
ESE POPAYÁN**

**ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES
GERENTE**

PERIODO EVALUADO:

Primer Trimestre de 2022 VS Primer Trimestre de 2023

POPAYÁN MAYO 2023

	<h2>CONTROL INTERNO</h2>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 2 de 7

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno presenta mediante el informe Comparativo sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la ESE Popayán, el análisis correspondiente al Primer trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, en cumplimiento a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en:

- Decreto 1737 de 1998, “*por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*”, consagra en el artículo [22](#):

*“Las oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; **estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de las entidades, entre sus organismos respectivos, y a los organismos de fiscalización, un informe mensual, que determine el grado de cumplimiento de esas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.***”

- Por su parte, el artículo 1º del Decreto [984](#) de 2012, modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, con el siguiente texto:

“ARTÍCULO 1º. El artículo [22](#) del Decreto 1737 de 1998.

- **“ARTÍCULO 22.** *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; **estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.***”

	<h1>CONTROL INTERNO</h1>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 3 de 7

- Decreto 2209 29-oct-1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012.
- Resolución Interna No. 273 de 05 de Diciembre de 2016, por la cual se adopta la política de Austeridad de Gasto.
- Ley 1940 de 2018 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”.

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público establecidas por el Gobierno Nacional, correspondiente al Primer trimestre de 2023 comparado con mismo trimestre la vigencia 2022, y presentar las cifras que, según el análisis efectuado, genera el comportamiento y las variaciones en los diferentes rubros establecidos, y puedan catalogarse como relevantes, en monto y concepto para formular recomendaciones o mejores prácticas.

2. METODOLOGIA:

El informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de los informes de Ejecución Presupuestal de Gastos “Compromisos” correspondientes al primer trimestre de 2023, información reportada por la Oficina de Presupuesto de la ESE.

3. ALCANCE

Se analizaron y compararon los pagos realizados al mes de marzo de 2023; de los conceptos de gastos de personal, gastos de personal, servicios personales indirectos, gastos generales, gastos de operación y prestación de servicios, cuentas por pagar de vigencias anteriores de acuerdo con los informes de ejecución presupuestal de la ESE Popayán.

4. PERIODICIDAD DEL INFORME:

De acuerdo con el Decreto 1068 de 2015, en su “**Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones.** Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. “Por lo cual la Oficina de Control Interno de la ESE Popayán, realizará un informe Trimestral.

	<h2>CONTROL INTERNO</h2>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 4 de 7

AUSTERIDAD EN EL GASTO COMPROMETIDO A 31 DE MARZO 2022-2023

COMPROMISOS 31 DE MARZO			Variación
Variable	2022	2023	
Gastos Total Comprometido ExcluyeCxP	11.440.873.625	16.029.512.164	40,11
Gasto de Funcionamiento	11.367.331.931	15.944.429.425	40,3
Gastos de Personal	8.634.703.847	12.923.639.668	49,67
Gasto de Personal de Planta	594.238.730	579.100.965	(2,55)
Servicios Personales Indirectos	8.040.465.117	12.344.538.703	53,53
Gastos Generales	2.659.086.390	2.935.707.018	10,40
Transferencias	73.541.694	85.082.739	15,69
Gastos de Operación y Prestación de Servicios	809.984.439	2.032.000.739	150,87
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	1.215.370.739	0	(100,00)
Gastos Totales con Cuentas por Pagar	13.392.687.109	17.976.430.164	34,23

Fuente: Información- SIHO a 31 de Marzo 2022- y Ejecución Presupuestal a 31 Marzo - 2022

Gastos de Personal de Planta	2022	2023	Variación
Sueldo básico	\$ 334.364.660,00	\$ 344.201.732,00	\$ 2,94
Vacaciones	\$ 2.559.450,00	\$ 4.087.311,00	\$ 59,69
Subsidio de alimentación	\$ 4.336.214,00	\$ 4.258.242,00	\$ (1,80)
Auxilio de transporte	\$ 7.491.197,00	\$ 8.230.138,00	\$ 9,86
Prima de servicio	\$ 3.110.187,00	\$ 2.675.623,00	\$ (13,97)
Bonificación por servicios prestados	\$ 5.502.882,00	\$ 4.135.766,00	\$ (24,84)
Prima de navidad	\$ 1.238.055,00	\$ 755.987,00	\$ (38,94)
Prima de vacaciones	\$ 7.020.238,00	\$ 7.698.780,00	\$ 9,67
indem vacaciones	\$ 7.385.220,00	\$ 7.093.841,00	\$ (3,95)
Bonificación especial de recreación	\$ 847.182,00	\$ 898.118,00	\$ 6,01
Contribuciones inherentes a la nómina			
Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 42.465.900,00	\$ 29.207.400,00	\$ (31,22)
Aportes a la seguridad social en salud	\$ 30.079.100,00	\$ 20.686.900,00	\$ (31,23)
Aportes de cesantías	\$ 106.220.745,00	\$ 116.158.927,00	\$ 9,36
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 14.748.800,00	\$ 10.284.500,00	\$ (30,27)
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 8.431.100,00	\$ 5.868.900,00	\$ (30,39)

	<h2>CONTROL INTERNO</h2>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 5 de 7

Aportes al ICBF	\$ 11.061.500,00	\$ 7.715.500,00	\$ (30,25)
Aportes al SENA	\$ 7.376.300,00	\$ 5.143.300,00	\$ (30,27)
Total	\$ 594.238.730,00	\$ 579.100.965,00	\$ (2,55)

La disminución 2.55% en Personal de Planta se debe a que en el primer trimestre de 2022 El personal de planta de la ESE correspondía a 43 servidores públicos diferencia para la vigencia 2023 es de 46 servidores públicos. Que corresponde a Jefe de Control Interno y coordinación de punto de atención.

Para contribuciones inherentes a la nómina, que corresponden a todos los aportes de prestaciones sociales, donde para el trimestre analizado del 2022 se evidencia un mayor valor debido que para este trimestre se comprometió el recurso y se pago, para el 2023 solo fue causado y se encuentra en cuentas por pagar.

COMPROMISOS 31 DE MARZO		Variación	
Variable	2022	2023	
Servicios Personales Indirectos	8.040.465.117	12.923.639.668	53,53

El total de gastos comprometidos a 31 de marzo de 2023 presentan un incremento del 34.23% frente al mismo periodo del 2022 lo cual está dado principalmente por el incremento del 53.53% en Servicios Personales Indirectos debido a que en la vigencia 2022 la contratación de personal se solo van hasta el mes de abril y en la vigencia 2023 se realizó a 30 de junio.

COMPROMISOS 31 DE MARZO		Variación	
Variable	2022	2023	
Gastos Generales	2.659.086.390	2.935.707.018	10.40

Los Gastos Generales presentan un incremento absoluto de \$276.620.628, que representa el 10.40% entre los periodos comparados, evidenciando una razonabilidad en el gasto con relación a lo presupuestado para en primer trimestre de la vigencia 2023.

COMPROMISOS 31 DE MARZO		Variación	
Variable	2022	2023	

	<h2>CONTROL INTERNO</h2>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 6 de 7

Transferencias	73.541.694	85.082.739	15.69
----------------	------------	------------	-------

El incremento del 15.69% en transferencias se debe a que en el 2022 se canceló la suma de \$ 73. 541.694. a la Contraloría Departamental del Cauca, valor que se cancela con base en los recaudos al cierre de la vigencia anterior y en la vigencia 2023 a 31 de marzo se ha cancelado la suma de \$ 3.341.771. Por concepto Cesantías Definitivas a personal retirado de la Ese en este periodo y la suma de \$ 81.740.968 valor cancelado a la Contraloría Departamental del Cauca

COMPROMISOS 31 DE MARZO		Variación	
Variable	2022	2023	
Gastos de Operación y Prestación de Servicios	809.984.439	2.032.000.739	150.87

Los gastos de operación y comercialización registran un incremento del 150.87% debido a que en la vigencia 2023 se realizó contratación de medicamentos, material médico quirúrgico, material para laboratorio, es de anotar que la contratación está dada del primero de enero al 31 de mayo de 2023, y la alimentación de pacientes de todos los puntos esta hasta el 30 de junio de 2023; la ESE realiza las adquisiciones de insumos con la debida planeación.

COMPROMISOS 31 DE MARZO		Variación	
Variable	2022	2023	
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	1.215.370.739	0	100

En cuentas por pagar de vigencias anteriores para el primer trimestre 2023 se observa una disminución en comparación con el perdido evaluado 2022, para el primer trimestre 2023 no se han efectuado pagos correspondientes a la vigencia, los cuales están surtiendo efecto de adición presupuestal. Que esta para aprobación de junta directiva; por valor de \$773.141.481,64 observando una reducción de \$ 442.229.257,36 frente a la vigencia 2022

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno de la Empresa Social del Estado Popayán ESE, recomienda continuar dando cumplimiento a las normas en la materia de Austeridad y eficiencia del

	<h2>CONTROL INTERNO</h2>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 7 de 7

gasto público y continuar con la sensibilización a los funcionarios de cada proceso en la generación de la cultura del ahorro en las diferentes acciones.

Si bien es cierto que al comparar los gastos del 2022 al 2023 del primer trimestre se observa un incremento del 34.23% por cuanto en la vigencia 2022 la contratación del personal externo (Servicio personales indirectos) se encontraba a 31 de marzo y en la vigencia 2023 la contratación va hasta el 30 de junio y otras al 31 de diciembre; con esto la ESE realiza una buena programación de sus de sus necesidades.

En gastos de operación y comercialización su incremento se debe a que la ESE a realizado contratación para adquirir los insumos a un periodo más largo al que está evaluando; es de anotar que para la prestación de los servicios es necesario la adquisición de medicamentos, material de laboratorio, material médico quirúrgico, odontología y alimentación del paciente, permitiendo brindar servicios de salud de atención primaria.

Dentro Gastos generales, los rubros más representativos corresponden:

Mantenimiento, combustibles y lubricantes vigilancia, aseo e insumos de aseo y papelería para lo cual se han realizado contratos de acuerdo a la necesidad para la presentación de servicios de la ESE. Los cuales se han realizado para un periodo superior al evaluado, en este rubro se debe tener en cuenta que los combustibles se han venido incrementando de acuerdo a las políticas de gobierno, pero es importante establecer El gasto de combustible debe ser proporcional al número de traslados que se realicen y a la distancia en km recorridos. Y se recomienda establecer un indicador (Total gasto combustible / Kms. recorridos) para cada unidad de atención.

Es por esto que en todos los aspectos se recomienda cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere la ESE.

FIRMADO EL ORIGINAL
EDITH ADRIANA MUÑOZ TORRES
 Jefe de oficina de Control Interno

Fuente de información: Nubia Mercedes Santander Zúñiga. Fuente: Información- SIHO a 31 de Marzo 2022- y Ejecución Presupuestal a 31 Marzo - 2022